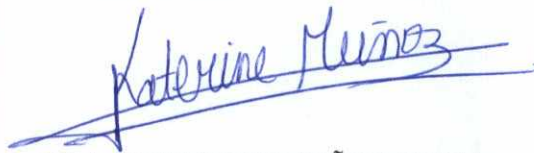


Juicio No. 17371-2019-00575

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL
DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**

Quito, martes 22 de marzo del 2022, las 12h50.

VISTOS: Agréguese al expediente el escrito presentado. En lo principal, en el juicio laboral seguido por **PINOS MORA LILIAN PATRICIA** en contra de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL**; la parte actora interpone acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral 17371-2019-00575. En atención a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir a la Corte Constitucional el proceso. Por cuanto las actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha 03 de marzo del 2022 (fjs. 21 del expediente de casación), se dispone que por intermedio de Secretaría se remitan atentos oficios a la Unidad Judicial de Trabajo con sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha y a la Sala Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, para que éstos a su vez envíen directamente los expedientes a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada.- **Notifíquese y envíese.-**



**DRA. KATERINE MUÑOZ SUBIA
JUEZA NACIONAL**

Certifico:



**AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
SECRETARIA RELATORA**

DANIELA.VALDIVIEZO



En Quito, martes veinte y dos de marzo del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: PINOS MORA LILIAN PATRICIA en la casilla No. 3970 y correo electrónico patrick7moralesvelasco@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1723837108 del Dr./Ab. BRYAN PATRICIO MORALES VELASCO; en la casilla No. 3619 y correo electrónico frdibarraserrano@gmail.com, pilnoslili@yahoo.es, frdibarraserrano@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0907287064 del Dr./Ab. EDISON FERNANDO IBARRA SERRANO. UNIVERSIDAD TEGNOLOGICA EQUINOCCIAL REPRESENTANTE LEGAL DR. JOSE RICARDO HIDALGO OTTOLENGHI EN CALIDAD DE RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD TEGNOLOGICA EQUINOCCIAL POR SUS PROPIOS DERECHOS en la casilla No. 3401 y correo electrónico axpeco@alpe-law.com, en el casillero electrónico No. 1708058191 del Dr./Ab. ALEJANDRO XAVIER PEÑAHERRERA CÓRDOVA; en la casilla No. 2109 y correo electrónico axpeco@alpe-law.com. Certifico:

AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
SECRETARIA RELATORA